



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004
TAMPICO, TAMAULIPAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Contenido.

PRESENTACIÓN

VISIÓN / MISIÓN

VALORES

NORMAS DE ACTUACIÓN

PRINCIPIOS DEL GOBIERNO

COMPROMISOS NOTARIADOS

DIAGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL

LINEAS ESTRATÉGICAS Programas Lineas de acción

ORGANIGRAMAS

PRESENTACIÓN

Es de gran satisfacción para este Gobierno Municipal presentar a toda la comunidad tampiqueña el Plan Municipal de Desarrollo que será ejercido durante el periodo 2002-2004 en nuestra ciudad.

Este documento se integra por las aportaciones, opiniones e iniciativas de los sectores activos y organismos intermedios de la sociedad; va en concordancia con los actuales planes Estatal y Nacional de Desarrollo; considera también las iniciativas de todas las direcciones de este Gobierno y sobre todo, las demandas y propuestas hechas por los ciudadanos durante el proceso de campaña.

Este Plan Municipal de Desarrollo no es un documento frío, sino el depositario de nuestra capacidad de pensar e imaginar acciones y esfuerzos encaminados a lograr una mejor ciudad, más limpia, segura, saludable, bella y participativa.

Expone también ante los ciudadanos, el rumbo por el que llevaremos nuestro Gobierno; contiene metas para concretarse a corto, mediano y largo plazo; es decir, nuestro Plan Municipal también será herramienta útil para los gobiernos subsecuentes.

Estamos conscientes, desde antes de iniciar nuestro Gobierno, que debemos de hacer nuestro mejor esfuerzo y proyectar con visión las acciones hacia el futuro, aunque también sabemos que es a través de la Planeación Democrática donde la propia comunidad expresa libremente su visión de este futuro, sus expectativas y los proyectos a partir de los cuales se propone fincar su crecimiento social, económico, político y cultural.

La participación ciudadana es un factor clave y fundamental, por ello, la fomentaremos y motivaremos, y así, bajo este marco en el que Gobierno Municipal y ciudadanía hacemos equipo, se define un objetivo claro y único que es, consolidar un Tampico a la altura de lo que sus habitantes merecemos y deseamos. Una ciudad donde nos guste vivir, estudiar y trabajar para que desde el fondo de nuestro corazón podamos legítimamente sentir el orgullo de ser tampiqueños.

C. P. Jorge Arturo Elizondo Naranjo
Presidente Municipal.

Visión

Tampico: Una Ciudad bella, limpia, segura y ordenada, con vocación turística, comercial y de servicios; que a través de un gobierno incluyente, honesto y de resultados, promueva la participación ciudadana para elevar la calidad de vida de la población y su desarrollo integral.

Misión.

Somos un Gobierno Municipal activo, profesional y transparente, que busca proporcionar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral de nuestra ciudad, mediante el establecimiento de objetivos y programas de acción necesarios, progresivos y alcanzables, estimulando la participación de la Sociedad.

Valores

Integridad

Ser rectos e intachables en todas las acciones.

Responsabilidad

Poner todo el cuidado y atención en lo que se hace y se decide.

Justicia

Ser imparciales, dar a cada quién lo que le pertenece o corresponde.

Subsidiariedad

Apoyo a los más desprotegidos, para disminuir sus carencias.

Respeto

Trato digno y con seriedad a todos los ciudadanos.

Liderazgo

Lograr la participación de todos, mediante el convencimiento, para alcanzar las metas que mas convienen a la ciudadanía.

Apertura

Comprender y aceptar actitudes, ideologías y costumbres de todos los sectores de la población.

Normas de Actuación

Búsqueda del bien común

Generar permanentemente acciones que beneficien a las mayorías.

Calidad total

Hacer las cosas bien desde la primera vez, buscando satisfacer plenamente todos los requerimientos.

Valor agregado

Exceder las expectativas en la prestación de todos los servicios.

Mejora continua

Buscar día con día incrementar la productividad de las personas y los recursos para hacer más con menos.

Velocidad de respuesta

Responder en el menor tiempo posible lo que nos sea requerido.

Trabajo en equipo

Conscientes de la interdependencia que hay entre todas las áreas de éste Gobierno Municipal, tener una actitud de amplia colaboración y total apoyo entre todas las direcciones.

Optimización de recursos

Obtener el máximo beneficio de todos los activos y valores que nos sean asignados para ofrecerle a los ciudadanos más obras y servicios.

Normas de Actuación

Prevención

Planear todas las acciones de manera que se evite al máximo el tener que corregir.

Orden y limpieza

Definir un lugar para cada cosa y ofrecer siempre una imagen pulcra y aseada en todos los aspectos.

Creatividad

Buscar siempre maneras diferentes de hacer mejor las cosas.

Actitud de servicio

Mostrar permanentemente una preocupación por resolver positivamente las necesidades de la comunidad.

Comunicación efectiva

Lograr transmitir nuestras ideas y necesidades de manera clara, correcta, y oportuna, evitando malas interpretaciones.

Apego a derecho

Que cada una de nuestras acciones estén regidas por el marco legal.

Disciplina

Cumplir todos los acuerdos tomados, desde los más simples y elementales como la puntualidad, hasta los más importantes y trascendentes.

Principios del Gobierno

Tener un Gobierno:

Incluyente.

Que promueva la participación ciudadana y fomente la organización libre y democrática de los tampiqueños en sus colonias.

De resultados.

Que optimice los recursos financieros y humanos para el logro de más obras y servicios públicos.

Que escuche.

Y a través del diálogo llegue a lograr consensos que beneficien a las mayorías.

Basado en la Ética y la Legalidad.

En donde todo servidor público deberá actuar bajo estas normas y quien no lo haga así, será removido de su cargo.

Transparente

Con un manejo claro y nítido de los recursos públicos, una permanente rendición de cuentas y un combate frontal a la corrupción.

Compromisos Notariados

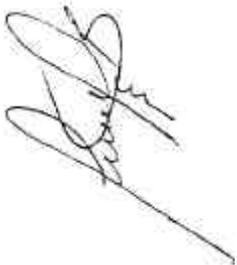
Convencido de que no hay reto que no podamos vencer ni aspiración que no podamos alcanzar si nos unimos para lograrlo, hoy día 20 de septiembre de 2001, me comprometo ante Notario Público a construir la ciudad que todos merecemos.

MI COMPROMISO CON TAMPICO

1. Crearé el Consejo Ciudadano de Transparencia Total, integrado por Tampiqueños prominentes ajenos al Ayuntamiento y a cualquier partido político, cuya función será facilitar a los ciudadanos la información que deseen relacionada con la administración municipal.
2. Empezaremos una lucha frontal contra la corrupción y la impunidad en todas y cada una de las dependencias de la administración municipal. Solicitaremos el apoyo de toda la ciudadanía para denunciar cualquier acto de corrupción.
3. En todas y cada una de las colonias, realizaremos obras y servicios de acuerdo a las necesidades más urgentes señaladas por sus vecinos, debidamente organizados. Cada semana tendré un desayuno con un Consejo de Colaboración Vecinal en su colonia, para conocer de cerca su problemática y juntos encontrar soluciones. Realizaremos Días Ciudadanos al menos una vez al mes para que el Presidente Municipal y los Directores atiendan personalmente a quienes así lo requieran.
4. Combatiremos la inseguridad creando la nueva Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, integrando las funciones de policía y tránsito. Adquiriremos las patrullas necesarias debidamente equipadas para que Tampico sea una ciudad segura. Dignificaremos la imagen del policía a través de su profesionalización y el mejoramiento continuo de sus condiciones de trabajo.
5. Seremos firmes en el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos para tener una ciudad ordenada y una convivencia armónica como merecemos los Tampiqueños. Todos los servidores públicos municipales, sin excepción, seremos los primeros obligados.
6. Mantendré una relación cordial y de amplia colaboración con las autoridades de los municipios conurbados, así como del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. A través del diálogo, construiremos los consensos necesarios que permitan resolver problemas intermunicipales como el de agua potable y alcantarillado, vialidad y el nuevo relleno sanitario.
7. Convertiremos a Tampico en la ciudad más limpia y mejor iluminada del Estado. Dotaremos a la ciudad de un 100% de alumbrado público; adquiriremos los camiones recolectores de basura que sean necesarios y fomentaremos una mayor conciencia ciudadana sobre los beneficios de la limpieza, actualizaremos y haremos cumplir el reglamento respectivo, e invitaremos a los niños y niñas de nuestra ciudad a convertirse en inspectores honorarios de limpieza y alumbrado en sus colonias.
8. Convocaré al sector privado y a la comunidad en general a elevar la calidad de todos los servicios turísticos y, junto con el Gobierno del Estado, promover a Tampico a nivel nacional e internacional como destino preferente para el turismo familiar y de negocios, el turismo histórico y cultural, y el turismo ecológico y deportivo.
9. Haremos un esfuerzo importante para el embellecimiento de nuestra ciudad. Trabajaremos en estrecha relación con el FICEHTAM para agilizar las obras de remodelación de la Plaza de Armas y las fachadas de los edificios que la rodean, así como para integrar los mercados municipales al proyecto de rescate del Centro Histórico de Tampico.
10. Crearemos el Consejo Municipal de la Juventud, conformado por los propios jóvenes quienes propondrán las acciones a seguir para el desarrollo de más espacios de expresión artística y cultural, promoción deportiva y programas de prevención del SIDA y adicciones. Crearemos el Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Juventud (FIDEJOVEN), constituido por fondos públicos y privados, con el fin de otorgar becas de estudio a jóvenes con alto desempeño académico y de escasos recursos.



11. Haremos una planeación urbana responsable de acuerdo a consideraciones técnicas, ecológicas y estéticas, modernizando el sistema vial y continuando con la construcción de ejes viales, respetando sus trazos originales. Gestionaremos la pronta reintegración a nuestro Municipio de los inmuebles del Antiguo Hospital Civil, el Ex IRBA (Instituto Regional de Bellas Artes) y el Ex Penal de Andonegui.
12. Crearemos el Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras (PROMUJER) mediante el cual ofreceremos créditos y asesoría, preferentemente a mujeres jefas de familia que deseen iniciar una microempresa en su hogar, sin sacrificar el cuidado de sus hijos.
13. Fomentaremos una mayor conciencia ecológica en nuestra comunidad en coordinación con grupos ecologistas de Tampico y la zona conurbada; atenderemos sin dilación el problema del basurero municipal de la Isleta del Zapote, de una manera socialmente responsable; reactivaremos el programa de rescate de la Laguna del Chairel y eliminaremos las descargas de aguas residuales que aún llegan a ella y a la Laguna del Carpintero.



14. Reactivaremos los trabajos del Consejo Municipal de Educación para que oriente las acciones de Ayuntamiento en materia educativa, y defina los beneficios que serán otorgados a las escuelas públicas de Tampico en sus instalaciones, así como becas a niños y adolescentes destacados de escasos recursos.
15. Me comprometo a promover a los deportistas destacados de la localidad para que alcancen niveles de excelencia en su disciplina y lleven en alto el nombre de Tampico en las competencias en que participen. Apoyaremos a todas las ligas, consejos y asociaciones deportivas con el fin de promover la práctica del deporte, especialmente entre niños y jóvenes; para ello, habilitaremos y daremos mantenimiento constante a todos los parques y canchas de la ciudad, así como a nuestra Unidad Deportiva.



16. Apoyaremos la realización de todas las manifestaciones artísticas y llevaremos el arte a los barrios y colonias de nuestra ciudad mediante el programa El Arte Cerca de Ti. Impulsaremos decididamente la cultura a través de la actualización de bibliotecas y su equipamiento con sistemas de cómputo, la promoción del Festival del Centro Histórico, así como la fundación y desarrollo del **Museo de la Cultura Huasteca**.
17. Daremos especial atención a las personas de la tercera edad aprovechando su gran experiencia acumulada en beneficio de la sociedad. Promoveremos la incorporación de personas con alguna discapacidad a empleos productivos y, en coordinación con el DIF, atenderemos a grupos indigentes, así como a niñas y niños de la calle buscando su pronta integración a la sociedad. Promoveremos la organización de grupos de Voluntariado en actividades de alto impacto social.



18. Daremos continuidad a proyectos y obras de administraciones municipales anteriores, previa evaluación y justificación de su impacto positivo para nuestra ciudad y todos sus habitantes.
19. Haremos uso de todos los medios políticos y de nuestra voluntad conciliadora para resolver conflictos. La nueva administración municipal mantendrá una relación armónica, de colaboración y de respeto con todos los Tampiqueños, independientemente de su filiación política, su nivel socioeconómico, o en el sector al que pertenecen.



C. P. JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO



Testigos:


LUIS FELIPE BRAVO MENA


ANGEL ALEJANDRO SIERRA
RAMIREZ

CERTIFICACION No. 27362 DEL LIBRO DE CONTROL DE ACTOS, CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES, VOLUMEN 18 QUE ES A MI CARGO,-----

---YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LUENGAS PIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, POR AUTORIZACION DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CERTIFICO:- Que hoy, siendo las 18:55 horas, comparecieron ante mí, el señor JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO, quien dijo ser mexicano, originario y vecino de Tampico, Tamaulipas, donde nació el día seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, casado, Contador Público y Candidato a la Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas por el Partido Acción Nacional, con domicilio en Calle Magnolia esquina con Jazmín, Colonia Monte Alegre, identificándose con su Credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, apellidos y firma, folio "047520901, clave de elector "ELNRJR52050628H900", manifestando bajo protesta de decir verdad, ser la misma persona cuya fotografía aparece en dicho documento; y los testigos LUIS FELIPE BRAVO MENA, quien dijo ser mexicano, originario León, Guanajuato, donde nació el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, casado, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con domicilio en Calle Ángel Urraza número ochocientos doce, Colonia Del Valle de la Ciudad de México, Distrito Federal y de tránsito por este Puerto, identificándose con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, apellidos y firma, folio "27220087", clave de



elector "BRMNLS52092811H800", manifestando bajo protesta de decir verdad, ser la misma persona cuya fotografía aparece en dicho documento; y ANGEL ALEJANDRO SIERRA RAMIREZ, quien dijo ser mexicano, originario de Matamoros, Tamaulipas, donde nació el día veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, casado, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con domicilio en Calle Venecia número cuarenta y cinco, Ampliación Fraccionamiento Río, C. P. 87409, de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas y de tránsito por este Puerto, identificándose con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, apellidos y firma, manifestando bajo protesta de decir verdad, ser la misma persona cuya fotografía aparece en dicho documento; y hábiles en mi concepto para contratar y obligarse, sin que nada en contrario me conste, quienes debidamente enterados del contenido y fuerza legal del presente documento, dijeron: Que lo ratifican en todas y cada una de sus partes, reconociendo como suyas las firmas que lo calzan.-----DOY FE.-----
 Para constancia expido la presente certificación, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil uno, firmando nuevamente para constancia ante el suscrito.-----

JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO

LUIS FELIPE BRAVO MENA

ANGEL ALEJANDRO SIERRA RAMIREZ

LIC. FRANCISCO JAVIER LUENGAS PIE
NOTARIO PUBLICO No. 22



Diagrama del Plan Municipal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004.

Propuestas de ciudadanos, sectores activos y organismos intermedios.

Compromisos Notariados

Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo

Entorno político, económico y social

Recursos y necesidades del Municipio

Líneas Estratégicas

1. Mejora Continua en Seguridad Pública y Vialidad
2. Servicios Públicos de Calidad
3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.
4. Desarrollo Humano y Social
5. Formación Integral
6. Turismo y Desarrollo Económico
7. Administración Municipal Eficiente

1. Mejora Continua en Seguridad Pública y Vialidad

Objetivo General

Proporcionar mayor seguridad en las personas, sus familias y patrimonio, fomentando una cultura de participación ciudadana en la prevención del delito, así como una adecuada fluidez vehicular, en un marco de respeto a las garantías individuales y al estado de derecho.

1.1 Programas

- 1.1.1 Cobertura y Capacidad de Respuesta
- 1.1.2 Participación Ciudadana en la Prevención del Delito
- 1.1.3 Vecino Vigilante
- 1.1.4 Taxistas en Alerta
- 1.1.5 Equipamiento y Tecnología
- 1.1.6 Combate a la Corrupción e Impunidad
- 1.1.7 Profesionalización de la Carrera
- 1.1.8 Servicios de Seguridad Empresarial y Auxiliares
- 1.1.9 Tráfico Fluido y Seguro

1.1.1 Programa.- Cobertura y Capacidad de Respuesta

Ampliar y fortalecer el marco de referencia donde actúan los elementos de la corporación.

Líneas de Acción

Fusionar en **una sola Dirección** las dependencias de policía y tránsito.

Mantener registros del índice delictivo en la ciudad, zonificándolo y segmentándolo, y de acuerdo a éstos, asignar el número de elementos.

Diseñar y poner en práctica un esquema de vigilancia en base a una nueva y más amplia sectorización.

Acudir al llamado de la ciudadanía a la mayor brevedad posible.

Diseñar y contar con una base de datos intermunicipal que integre información de los elementos de las corporaciones y sus expedientes, así como archivos de los delincuentes.

Fortalecer los esquemas de participación entre los Municipios en acciones de prevención y detención de infractores y delincuentes, así como de un sistema de radio-comunicación intermunicipal.

Participar en las actividades del Grupo Municipal de Coordinación en Seguridad, que integra a las instituciones encargadas de la prevención del delito y procuración de justicia de los tres niveles de Gobierno.

1.1.2 Programa.- Participación Ciudadana en la Prevención del Delito

Promover la corresponsabilidad de las autoridades y sociedad en general en el mantenimiento del orden público y respeto a las leyes.

Líneas de Acción

Fomentar en la ciudadanía una cultura de respeto a las leyes y prevención del delito y la violencia, desde las escuelas de educación básica hasta los sectores productivos del municipio.

Dar certeza a los ciudadanos de que quien infrinja la ley será sancionado, de acuerdo a la gravedad de los hechos.

Hacer del conocimiento de los ciudadanos el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento de Tránsito y Vialidad.

Certificar el cumplimiento de los rondines de vigilancia en los días y horas correspondientes a cada sector, con la supervisión de los vecinos, quienes con la firma de reportes, avalan su realización.

1.1.3 Programa.- Vecino Vigilante

Promover entre vecinos un sistema de vigilancia doméstica por cuadras y manzanas, que resulte en una mayor coordinación entre ciudadanos y los cuerpos de seguridad pública, y consecuentemente en mayor prevención de delitos.

Líneas de Acción

Impulsar a través de los Consejos de Colaboración Vecinal, fraccionamientos privados y patronatos de vecinos, acciones de vigilancia y prevención al delito, que impliquen la participación de todos los habitantes de la colonia.

Coordinar acuerdos y compromisos entre vecinos y cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad para contar con asesoría y orientación de las medidas a realizar por los vecinos vigilantes.

Aumentar las condiciones de seguridad y prevención del delito en las cuadras y manzanas de la ciudad, incluyendo escuelas, pequeños comercios y oficinas que ahí se encuentren.

1.1.4 Programa.- Taxistas en Alerta

Incrementar, con el apoyo de radio taxistas, la observación en calles y avenidas de la ciudad, para reportar a los cuerpos de seguridad pública y vialidad situaciones de posibles delitos y accidentes.

Líneas de Acción

Contar con un padrón de rutas y bases del transporte público, que incluya a los operadores del servicio público de pasajeros.

Mantener actualizada una base de datos de radio taxistas que se encuentren debidamente funcionando y cuyos antecedentes reflejen un servicio de calidad y honestidad.

Crear un sistema de comunicación que enlace a los radio taxistas integrados en la base de datos con los cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad.

Atender con mayor prontitud y exactitud situaciones de robo, violencia, accidentes y sucesos de riesgo en general.

1.1.5 Programa.- Equipamiento y Tecnología

Incrementar, modernizar y mantener en buen estado el equipo para la seguridad y vialidad del Municipio.

Líneas de Acción

Contar con un parque vehicular de más de **100 patrullas**, que nos permita ofrecer mayor cobertura y rapidez de respuesta.

Hacer que todos los integrantes de esta Dirección, cuenten con su equipo de trabajo completo, desde la actualización del armamento hasta los uniformes y calzado.

Contar con la infraestructura tecnológica para poder utilizar nuevos instrumentos tales como el **Monitoreo Satelital** y así tener mayor efectividad.

Dignificar las instalaciones de las cárceles y mejorar las áreas de los jueces calificadoros y del público que acuda.

1.1.6 Programa.- Combate a la Corrupción e Impunidad

Ofrecer a la ciudadanía elementos probados en su honestidad, que actúen con respeto a los derechos de los ciudadanos.

Líneas de Acción

Fijar controles de vigilancia a los colaboradores administrativos y operativos.

Abrir espacios de participación a dependencias estatales y federales, así como organismos intermedios en la realización de dispositivos de prevención y vigilancia.

Instalar el Consejo de Honor y Justicia, el cual tendrá la responsabilidad de revisar aquellos casos de elementos que incurran en posibles actos fuera del marco normativo o cumplan con destacada eficiencia su labor, y en el caso que corresponda, dictar una sanción o recompensa.

1.1.7 Programa.- Profesionalización de los Integrantes

Dignificar el trabajo de los agentes de Seguridad Pública y Vialidad, contando con elementos cuidadosamente seleccionados y capacitados.

Líneas de Acción

Ofrecer, por medio de la Academia de Policía, la profesionalización de la carrera policial.

Dar una remuneración justa y equitativa, de acuerdo a las circunstancias, a los elementos de la corporación.

Integrar una planta de instructores altamente capacitados y actualizados.

Crear las condiciones adecuadas en el edificio y mobiliario de la Academia de Policía.

Implantar un esquema de estímulos y becas para los cadetes.

Educar y capacitar a todos los elementos de la Dirección como dignos servidores públicos de la sociedad, que por un lado privilegien el respeto a los ciudadanos y sus garantías, evitando cualquier acto de prepotencia o abuso de autoridad, y por otro, sean capaces de mantener el orden y la tranquilidad de los ciudadanos y sus familias.

Inscribir en el Registro Nacional de Personal toda la información correspondiente a los integrantes de la corporación.

1.1.8 Programa.- Servicios de Seguridad Empresarial y Auxiliares

Ofrecer y dar servicio de Seguridad Pública a empresas e instituciones que así lo requieran.

Líneas de Acción

Eficientizar el Servicio de la Policía Empresarial Municipal.

Establecer un banco de datos automatizado y actualizado de las empresas de vigilancia y organismos auxiliares de seguridad.

Líneas de Acción

Ejecutar acciones permanentes de agilización del tráfico vehicular en sectores de alto congestionamiento.

Realizar un estudio integral de vialidad que contemple la revisión del sentido de las calles; la problemática vehicular en el primer cuadro y la zona de los mercados; el tráfico vehicular y de carga al puerto; las paradas y rampas del transporte público y la construcción de pasos peatonales y pasos a desnivel.

Establecer un padrón de prestadores de servicios de sistemas de alarmas.

Diseñar y ejecutar un esquema de colaboración de prevención del delito con las empresas que ofrecen servicios y productos de seguridad.

1.1.9 Programa.- Tráfico Vehicular Fluido y Seguro

Agilizar la circulación de vehículos, con mejores condiciones de señalización y semaforización, y ofrecer nuevas alternativas de vialidad.

Diseñar y ejecutar un proyecto de automatización y sincronización de los semáforos ya existentes, así como la instalación de adicionales.

Incrementar y mantener en perfecto estado la señalización vial, haciendo especial énfasis en **zonas escolares, iglesias y hospitales**

Cumplir y hacer cumplir el reglamento de tránsito, tanto para transporte particular, como para transporte público.

2. Servicios Públicos de Calidad

Objetivo General

Ofrecer a la comunidad servicios públicos de primer orden, de manera que se asegure una plena satisfacción de la ciudadanía y se coloque a Tampico a la vanguardia en limpieza, alumbrado y embellecimiento urbano. Modernizar y eficientizar el rastro, los panteones y los mercados municipales.

2.1 Programas

2.1.1 Central de Servicios

2.1.2 Aseo Público

2.1.3 Alumbrado Público Eficiente

2.1.4 Equipamiento y Embellecimiento de Parques y Areas Verdes

2.1.5 Rastro

2.1.6 Mercados

2.1.7 Panteones

2.1.1 Programa.- Central de Servicios

Reorganizar y ordenar el funcionamiento de los talleres mecánicos, y hacer cada vez más competitivo el trabajo de todo el personal de ésta área.

Líneas de Acción

Aprovechar al máximo los recursos financieros y materiales.

Trabajar con el personal estrictamente requerido.

Mantener en **óptimas condiciones** el parque vehicular de todas las dependencias del gobierno.

Incrementar las unidades para trabajos especializados como canastillas para instalación de luminarias y camiones de carga pesada.

Otorgar a todos los trabajadores los implementos de trabajo necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Mejorar y mantener aseadas las instalaciones.

2.1.2 Programa.- Aseo Público

Ser una ciudad reconocida por su limpieza y aseo público, y lograr crear la conciencia en la comunidad que debemos ser la ciudad más limpia y no la más limpiada.

Líneas de Acción.

Incrementar y modernizar el equipamiento con que se ofrece el servicio de limpieza.

Fijar indicadores y controles de efectividad en el servicio de recolección de basura.

Alcanzar el **100 % de eficiencia** en el área de recolección de basura y aseo público.

Implantar campañas de descacharrización.

Terminar con los basureros clandestinos.

Mantener limpios canales y drenes pluviales.

Aplicar el reglamento de limpieza.

Lograr mantener limpios y libres de maleza y escombros los solares baldíos, con la participación de los ciudadanos.

2.1.3 Programa.- Alumbrado Público Eficiente

Brindar seguridad a la población con un sistema de iluminación de cobertura total, económico y eficiente.

Líneas de Acción

Elaborar un censo de la red general de alumbrado público, identificando con número cada luminaria de la ciudad.

Tener un inventario y **control computarizado** de todas las luminarias de la ciudad.

Lograr el **100 % de alumbrado** en la zona centro y las colonias de Tampico, operando de manera automática y con lámparas de ahorro de energía.

Iluminar al 100 %, de manera automática y con lámparas de ahorro de energía, los ejes viales principales e intermedios.

2.1.4 Programa.- Equipamiento y Embellecimiento de Parques y Areas Verdes

Mejorar el mantenimiento y embellecimiento de parques y jardines, áreas verdes y camellones.

Líneas de Acción

Impulsar la producción de plantas del vivero municipal.

Equipar y dar mantenimiento al 100 % de los parques municipales.

Ofrecer a la población áreas verdes y camellones bien cuidados que embellezcan la ciudad.

Vincular al gobierno municipal con los clubes de jardinería de la ciudad y **hacerlos corresponsables** del buen cuidado y presentación de parques y áreas verdes.

2.1.5 Programa.- Rastro

Lograr un establecimiento certificado Tipo Inspección Federal, TIF, que implica contar con métodos de matanza de alta higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales.

Líneas de Acción

Modernizar las instalaciones y procesos de matanza del rastro, realizando las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonosológicas y ecológicas que indican las dependencias federales y estatales.

Obtener rentabilidad económica razonable en la operación del rastro.

Modernizar el equipamiento de los trabajadores de las áreas de matanza y mantenimiento.

Ampliar las instalaciones de corrales, cuartos fríos y andenes de entrega.

Reducir hasta en un 40 % el tiempo de entrega del animal a los transportistas.

Incrementar las **condiciones de salubridad** en el transporte de la carne a los establecimientos.

2.1.6 Programa.- Mercados

Con la participación de los locatarios y oferentes, hacer mejoras y cambios de fondo en la operación, infraestructura e imagen de los mercados municipales.

Líneas de Acción

Promover la participación de los locatarios para mejorar las instalaciones de estos centros de consumo popular para un mejor servicio a la comunidad.

Tener las condiciones necesarias de higiene y limpieza pública en los mercados municipales y rodantes.

Proporcionar vigilancia adecuada a cada mercado, así como seguridad a sus instalaciones.

Actualizar y aplicar el reglamento de mercados municipales, en beneficio de todos los locatarios.

Aplicar el reglamento de mercados rodantes para lograr una mejor relación entre vecinos y oferentes.

2.1.7 Programa.- Panteones

Ofrecer a la comunidad un servicio digno de panteones, manteniéndolos limpios y ampliando su equipamiento.

Líneas de Acción

Eficientizar el proceso administrativo de atención a los deudos.

Dar **mantenimiento permanente** a piletas, pasillos y accesos e instalaciones en general.

Vincular a la iniciativa privada en proyectos de construcción y mantenimiento de instalaciones.

Incrementar la infraestructura en accesos, alumbrado, sistemas de agua, drenaje e instalaciones.

Construir una capilla y ofrecer el servicio de misa y nichos para depósitos de cenizas.

3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

Objetivo General

Hacer de Tampico una ciudad moderna y funcional, que brinde mejor imagen y calidad de vida a los tampiqueños, y respete el medio ambiente, con una planeación y ordenamiento en el equipamiento urbano que respete al medio ambiente.

Infraestructura

3.1 Programas

3.1.1 Vialidades

3.1.2 Obras de Progreso Inmediato

3.1.3 Mejores Escuelas

Desarrollo Urbano

3.2 Programas

3.2.1 Desarrollo Urbano y Planeación

3.2.2 Recuperación de Terrenos y Propiedades Municipales

3.2.3 Rescate del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad

Ecología

3.3 Programas

3.3.1 La Ecología y su Entorno

3.3.2 Saneamiento y Conservación de la Laguna del Chairel

Infraestructura

3.1.1 Programa.- Vialidades

Fortalecer e incrementar la infraestructura vial en base a proyectos funcionales y modernos que agilicen el tránsito vehicular y mantener en óptimas condiciones la red vial.

Líneas de Acción

Definir vías alternas en aquellos sectores de la ciudad que reciben el mayor volumen de tránsito vehicular.

Construir **pasos a desnivel** para facilitar el tránsito en los cruces donde se concentra el mayor número de vehículos.

Construir un **bulevar desde el puente Moralillo al puente Chairel**, que dignifique el acceso poniente a nuestra ciudad.

Hacer los accesos que se identifiquen como necesarios al libramiento poniente, previo acuerdo con las autoridades correspondientes, para la apertura del tránsito vehicular hacia esta carretera.

Crear **circuitos viales** que permitan una mejor comunicación entre arterias importantes.

Hacer obras de pavimentación en **accesos a colonias populares**, principalmente donde se concentre mayor número de habitantes.

Hacer obras de **reencarpetao en calles y avenidas** que por su antigüedad y deterioro necesitan rehabilitación.

Dar mantenimiento permanente con bacheo de concreto hidráulico y asfáltico a las calles y lugares que lo requieran.

Reconfigurar la red vial cuyo trazo original no se ha respetado o no ofrezca condiciones de seguridad, amplitud y vialidad.

Definir provisoriamente un plan de desarrollo urbano integral de vialidades coherente, operativo y armónico de la ciudad con el puerto.

3.1.2 Programa.- Obras de Progreso Inmediato

Llevar obra pública a las colonias que presentan mayor rezago en equipamiento básico urbano, para dignificar a esas comunidades.

Líneas de Acción

Construir **guarniciones y banquetas** en colonias populares.

Construir y rehabilitar **canchas de usos múltiples**.

Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a **canales y drenes pluviales**.

Hacer obras de pavimentación en **accesos a escuelas primarias y secundarias**.

3.1.3 Programa.- Mejores Escuelas

Construir y rehabilitar espacios educativos para mejorar las condiciones de aprendizaje de alumnos de educación básica y media básica.

Líneas de Acción

Construir un **Centro de Atención Múltiple**, CAM, para la atención de niños con necesidades diferentes.

Construir y rehabilitar **aulas, laboratorios y talleres** en escuelas primarias, secundarias y jardines de niños, dando prioridad a los planteles que presentan mayores carencias.

Construir y rehabilitar obras complementarias en las escuelas, como **bardas perimetrales, servicios sanitarios y canchas deportivas**.

Rehabilitar y dar mantenimiento a instalaciones eléctricas, impermeabilizaciones y pintura en escuelas que así lo requieran.

Desarrollo Urbano

3.2.1 Programa.- . Desarrollo Urbano y Planeación.

Ordenar el crecimiento de la ciudad con la correcta aplicación del marco normativo establecido y con la planeación de nuevos proyectos de mejoramiento integral.

Líneas de Acción

Lograr el **crecimiento armónico** de la ciudad, respetando el plan de desarrollo urbano, la ley sobre fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos, así como el reglamento de construcción correspondiente.

Lograr el crecimiento armónico de la ciudad haciendo respetar las zonas de reserva portuaria, federales y restringidas como derechos de vías.

Mantener un estricto control del otorgamiento de licencias de construcción, teniendo especial cuidado en aquellas licencias para obras de alto impacto social o ambiental.

Impulsar la construcción y terminación del **Centro Cultural Tampico**, apoyándolo financieramente con recursos del Municipio.

Planear y desarrollar los terrenos de la margen oriente de la Laguna del Carpintero.

Identificar acciones y proyectos que permitan la integración de la ciudad y servicios de los habitantes con el Río Pánuco y lagunas que nos rodean.

Diseñar y construir un Parque Ecológico en la margen del bordo de protección del sector de la Puntilla.

Lograr el saneamiento de los terrenos donde actualmente se encuentra el actual botadero municipal.

Hacer obras de arquitectura urbana para mejorar la estética de nuestra ciudad, embelleciéndola y así ofrezca una mejor imagen.

Integrar el edificio histórico de la **Aduana Marítima con la Plaza de la Libertad**.

Gestionar la recuperación del terreno que alguna vez ocupó el IRBA, para el patrimonio del municipio y después construir ahí la Plaza de los Artistas.

Rescatar la **zona de la “Isleta Pérez”**, dotándola de un circuito vial, debidamente iluminado y de todos los servicios urbanos.

Desarrollo Urbano

3.2.2 Programa.- Recuperación de Terrenos y Propiedades Municipales

Recuperar para el municipio aquellos predios y terrenos que siendo parte de su patrimonio, equivocadamente o al margen de la ley, le fueron despojados.

Líneas de Acción

Recuperar **áreas verdes** que se encuentran ocupadas o destinadas para un uso distinto al legítimo y original.

Recuperar para el patrimonio municipal el terreno y edificio del **Antiguo Hospital Civil**.

Reintegrar al patrimonio municipal el terreno y edificio del **Penal de Andonegui**, cuando deje de fungir como tal.

Poner bajo custodia de Obras Públicas y Ecología, las áreas colindantes a las márgenes de las lagunas que nos rodean.

3.2.3 Programa.- Rescate del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad

Rescatar y conservar los edificios de valor histórico y artístico señalados como patrimonio cultural de los tampiqueños.

Líneas de Acción.

A través del Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico, FICEHTAM, retomar la restauración de los edificios de valor histórico o artístico del primer cuadro.

Ampliar las áreas de **desarrollo e influencia del FICEHTAM**.

Establecer un convenio con API Tampico para que ceda en comodato el **Edificio Histórico de la Aduana**

Ecología

3.3.1 Programa.- La Ecología y su Entorno

Realizar acciones que limiten la degradación del medio ambiente, preserven los recursos naturales y promuevan permanentemente una educación ambiental.

Actualizar y difundir el reglamento municipal para la protección y control de la calidad ambiental.

Procesar desechos vegetales de áreas verdes, plazas y jardines así como la maleza acuática extraída de las lagunas, produciendo abonos orgánicos para su uso y aplicación en viveros municipales y en las mismas áreas verdes.

Elaborar un proyecto de **Parques botánicos**, con la participación de instituciones educativas.

Líneas de Acción

Cancelar descargas de aguas residuales que lleguen hasta las lagunas del Carpintero y del Chairel.

Trabajar en conjunto con los **municipios vecinos y Gobierno del Estado** en la construcción del Relleno Sanitario Conurbado, así como de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Monitorear y realizar acciones para mantener la calidad del agua en las Lagunas del Carpintero y del Chairel.

Monitorear la calidad del aire y planear acciones para mantenerlo en los parámetros satisfactorios que establecen las normas correspondientes.

Responder a las demandas de la ciudadanía en los casos de contaminación auditiva y ambiental.

Desarrollar el proyecto de los **guardianes ecológicos** entre la niñez y la juventud y promover una cultura de protección al ambiente.

Ecología

3.3.2 Programa.- Saneamiento y Conservación de la Laguna del Chairel

Continuar con los trabajos de dragado y desazolve en la Laguna del Chairel para asegurar el abastecimiento de agua y mejorar su calidad.

Líneas de Acción

Programar nuevas etapas de saneamiento.

Realizar labores de **dragado y extracción** de maleza acuática.

4. Desarrollo Humano y Social

Objetivo General

Organizar a la comunidad para integrarla a los programas de beneficio social y avanzar hacia una sociedad más justa, unida, participativa, libre y democrática.

Participación Ciudadana

4.1 Programas

4.1.1 Consejos de Colaboración Vecinal

4.1.2 Dialogando en tu Colonia

4.1.3 Acciones en tu Comunidad

4.1.4 Tarjeta Amiga

Asistencia Social DIF

4.2 Programas

- 4.2.1 Apoyo a Personas con Discapacidad, PAPER-DIF
- 4.2.2 Desayunos Escolares
- 4.2.3 Instituto Nacional de Adultos en Plenitud, INAPLEN
- 4.2.4 Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles, MECED
- 4.2.5 Protección a Indigentes

Atención Ciudadana

4.3 Programas

- 4.3.1 Exprésate
- 4.3.2 Miércoles Ciudadano

Salud

4.4 Programas.

- 4.4.1 Municipio Saludable
- 4.4.2 Mi Amigo el Doctor

Participación ciudadana

4.1.1 Programa.- Consejos de Colaboración Vecinal

Formar Consejos de Colaboración en las colonias del municipio donde se presenten más necesidades y demandas, para, de una manera organizada, planear y ejecutar acciones y servicios que beneficien a la mayoría de los habitantes.

4.1.2 Programa.-Dialogando en Tu Colonia

Tener comunicación directa entre los vecinos de las colonias y el Presidente Municipal en el lugar de los hechos.

Líneas de Acción

Regresar, después del proceso de campaña, a las colonias de Tampico, para reafirmar los compromisos contraídos de escuchar y dar cauce a sus necesidades.

Crear un puente más de comunicación permanente entre el Presidente Municipal y los ciudadanos.

Ver directamente las necesidades de las colonias, acompañando a los vecinos en un recorrido para constatar las peticiones realizadas.

Impulsar la generación de nuevos proyectos de beneficio comunitario.

Líneas de Acción

Impulsar la cultura de la **participación ciudadana** y alcanzar juntos los acuerdos para llevar los beneficios de mayor prioridad a las colonias.

Identificar las prioridades y demandas más sentidas de la población, para distribuir de manera más justa y equitativa las acciones y servicios de beneficio social.

Vigilar que las acciones y servicios que se apliquen en la colonia, se respeten y tengan un correcto uso por parte de los beneficiados.

Promover la democracia y valorar la importancia de contar con representantes ciudadanos, para que, junto con las autoridades, trabajen libremente, sin distinguos partidistas, religiosos o de cualquier otra índole.

Participación Ciudadana

4.1.3 Programa.-Acciones en Tu Comunidad

Llevar, una vez por semana, servicios de mejora integral a las colonias con más necesidades, en un marco de recreación familiar, donde los integrantes del núcleo, además de obtener un importante beneficio, convivan y fortalezcan su relación vecinal.

Líneas de Acción

Hacer, en los sectores poblacionales de **escasos recursos**, jornadas masivas de rastreo de calles, limpieza pública, descacharrización, desmonte, remozamiento de áreas comunes y rehabilitación de alumbrado.

Reducir, con asistencia médica, los índices de enfermedades comunes entre la población más vulnerable, como lo son la infantil y la tercera edad.

Ofrecer oficios de cortes de pelo, reparación de aparatos eléctricos y clases de cocina económica.

Aumentar las **condiciones de salud pública** en las colonias.

Promover entre los menores, acciones de prevención de delitos y accidentes.

Participación Ciudadana

4.1. 4 Programa.- Tarjeta Amiga

Tarjeta de descuento destinada a las clases populares, patrocinada por comercios y empresas de la ciudad, que se podrá obtener con una cuota simbólica y servirá para que los consejos realicen mejoras en sus colonias.

Líneas de Acción

Hacer llegar tarjetas de descuento a la mayor cantidad posible de **personas de colonias populares**, para que puedan acceder a más servicios y productos de comercios y empresas de la ciudad.

Generar para los Consejos de Colaboración Vecinal una fuente de recursos directos para realizar mejoras en sus respectivas colonias.

Crear un nuevo vínculo de participación entre la sociedad, el sector comercial y el Gobierno Municipal.

Asistencia Social DIF

4.2.1 Programa.- Apoyo a Personas con Discapacidad, PAPER-DIF

Dignificar la condición de personas con discapacidad, integrándolas al desarrollo económico y social de la comunidad, brindándoles la oportunidad de disfrutar una mejor calidad de vida expresada en términos de autosuficiencia, respeto, justicia y equidad.

Líneas de Acción

Sensibilizar a la población respecto a las **posibilidades de desarrollo** que tienen las personas con capacidades especiales, para dejar atrás los miedos y prejuicios de brindarles las mismas oportunidades de crecimiento que al resto de la sociedad.

Abrir mayores espacios de colaboración mediante el ordenamiento y fortalecimiento de las asociaciones que apoyan las tareas de las personas con capacidades especiales en coordinación con la sociedad civil.

Incorporar a las bolsas de trabajo y a los programas de becas de capacitación para el autoempleo, a personas con capacidades especiales, mediante la vinculación con el sector comercial y empresarial de la zona.

Incrementar la **adecuación de espacios públicos** para discapacitados, como la disponibilidad de rampas, pasamanos, cajones de estacionamiento y adaptación de sanitarios.

Establecer, en conjunto con la Dirección de Educación, actividades de expresión cultural en la que los expositores o participantes sean personas con capacidades especiales.

Crear y mantener actualizado un directorio de personas con capacidades especiales para llevar un estricto control de su atención, crecimiento y desarrollo.

Asistencia Social DIF

4.2.2 Programa.- Desayunos Escolares

Mejorar la alimentación e incrementar las posibilidades de un mejor aprovechamiento escolar en menores de 1 a 14 años, de familias de escasos recursos, con el otorgamiento de un desayuno que aporte el 30% de energía y proteínas diarias recomendadas en esta edad.

Líneas de Acción

Actualizar el directorio de planteles, recursos y personas que intervienen en la elaboración de los Desayunos Escolares.

Incrementar la **calidad, variedad y servicio** de los desayunos, con el objeto de conseguir mejores insumos y bajar los costos de preparación.

Aumentar el número de alumnos, entre preescolar y primaria, donde se otorgan los Desayunos Escolares.

Lograr un **incremento del 50 %** en el presupuesto que se destine a desayunos escolares aportado por empresas o instituciones distintos al Ayuntamiento.

4.2.3 Programa.- Instituto Nacional de Adultos en Plenitud, INAPLEN

Atender a los adultos en plenitud de la comunidad, estudiar sus problemas y necesidades para aportar soluciones adecuadas y brindarles oportunidades de recreación y desarrollo.

Líneas de Acción

Difundir en la sociedad una cultura de aprecio, apoyo y respeto a personas de la tercera edad.

Incrementar los beneficios destinados a los adultos en plenitud por parte de los gobiernos federal y estatal, así como de instituciones y comercios.

Aprovechar toda su experiencia en beneficio de la comunidad, en actividades dónde participen como orientadores o capacitadores.

Realizar un calendario anual de actividades recreativas y productivas propias de su edad.

Programar una agenda médica anual, donde se les brinden pláticas de orientación y prevención de enfermedades, particularmente en temporadas críticas de calor o frío.

Presentar un reglamento interno para el buen entendimiento entre los clubes y asociaciones de adultos mayores y mejor aprovechamiento de los beneficios.

Asistencia Social DIF

4.2.4 Programa.- Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles, MECED

Atender de manera especial a aquellos niños y niñas que debido a las condiciones adversas en que viven, tienen la necesidad de realizar actividades en la vía pública o hacen de la calle su hogar.

Líneas de Acción

Establecer un sistema de detección de zonas donde se presentan niños y familias con las características mencionadas.

Realizar un censo y mantenerlo actualizado con aquellos niños y familias que realizan actividades en las calles o viven en ellas.

Integrar a estos menores a la sociedad mediante distintos programas de apoyo.

Incrementar la atención a niños de la calle, en los módulos temporales.

Estrechar vínculos de colaboración con centros asistenciales, instituciones educativas y asociaciones de beneficencia pública.

Aplicar el modelo preventivo y de seguimiento (Chimalli) a menores adolescentes y sus familias, que por diversas razones son sujetos de riesgo social.

4.2.5 Programa.- Protección a Indigentes

Brindar techo y alimento a personas indigentes, que ven en peligro su salud e integridad ante fenómenos climatológicos o cuando lo soliciten.

Líneas de Acción

Realizar un censo y mantenerlo actualizado con aquellos indigentes que habitan en las calles de la ciudad.

Programar, en temporadas críticas de frío, campañas de resguardo en albergues temporales, atención a la salud y alimentación.

Atención Ciudadana**4.3.1 Programa. Exprésate**

Abrir un canal de comunicación inmediata, que atienda las demandas más urgentes de la sociedad y ofrecer una respuesta en breve tiempo.

Líneas de Acción

Abrir a la población líneas de teléfono suficientes para recibir propuestas, peticiones, quejas o denuncias relacionadas con el ejercicio del gobierno municipal.

Responder en un máximo de 4 días hábiles la solicitud realizada.

Crear controles automatizados de los reportes y mantener actualizada la estadística de las llamadas recibidas y la respuesta ofrecida.

4.3.2 Programa Miércoles Ciudadano

Que exista contacto directo del Presidente Municipal y todos los directores de la administración con los ciudadanos, de manera organizada y con atención personalizada.

Líneas de Acción

Llevar a cabo dos encuentros por mes.

Acercar el programa a las colonias más distantes del centro de la ciudad.

Responder en un máximo de 4 días hábiles la solicitud presentada.

Crear controles automatizados de los reportes y mantener actualizada la estadística de las peticiones recibidas y la respuesta ofrecida.

Salud**4.4.1 Programa.- Municipio Saludable**

Realizar acciones para mejorar los niveles de prevención y atención a la salud de la población, con la participación conjunta de habitantes, sectores productivos y autoridades.

Líneas de Acción

Formar el Consejo Municipal de la Salud.

Incrementar los apoyos federales y estatales destinados al sector salud municipal.

Impulsar el fortalecimiento de los centros de salud y de la infraestructura hospitalaria del estado en el municipio.

Atender con prontitud y eficiencia la demanda de servicio médico de empleados municipales.

Estrechar vínculos de participación con asociaciones e instituciones educativas y de beneficencia.

4.4.2 Programa.- Mi Amigo el Doctor

Tarjeta de asistencia social para acceder a consultas de especialistas médicos con un costo que represente un porcentaje menor al precio normal de la consulta. Será destinada a personas de clases populares que no están protegidas por los servicios de salud oficiales como el IMSS y el ISSSTE o no cuentan con un seguro médico.

La tarjeta se podrá obtener en la Dirección de Desarrollo Social, previa comprobación de la situación socio-económica de los solicitantes y con la aceptación de las restricciones que imponga el programa.

Líneas de Acción

Integrar a un programa de **consultas médicas especializadas** de bajo costo, a las personas de escasos recursos económicos que se encuentran desprotegidas por los servicios de salud oficiales y que no cuentan con un seguro médico.

Fortalecer el compromiso social que la comunidad médica ofrece a los Tampiqueños.

Incrementar las condiciones de salud de los habitantes que viven en situaciones de precariedad económica.

5. Formación Integral

Objetivo General

Estimular el desarrollo humano y la superación personal a través de actividades donde se cultive el conocimiento, la expresión artística y la disciplina deportiva.

Educación

5.1 Programas

5.1.1 Por la excelencia Educativa

5.1.2 Escuelas de calidad

Cultura

5.2 Programas

5.2.1 Aviva la Cultura

5.2.2 El Arte Cerca de Ti

Deportes

5.3 Programas

5.3.1 Recreación y Fomento Deportivo

Oportunidades a Mujeres y Jóvenes

5.4 Programas

5.4.1 Mujeres en el Progreso

5.4.2 Consejo Municipal de la Juventud

Educación

5.1.1 Programa.- Por la Excelencia Educativa

Ampliar las oportunidades a un mayor número de niños y jóvenes carentes de recursos económicos, para un mejor aprovechamiento escolar, facilitando el proceso de enseñanza aprendizaje.

Líneas de Acción

Determinar las necesidades y prioridades que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la educación.

Crear el **Consejo Consultivo de Participación Social en la Educación**.

Otorgar becas de estudio a niños de primaria y jóvenes de educación media superior, **de escasos recursos y con alto desempeño escolar**.

Apoyar al magisterio para, juntos, generar mejores condiciones de desarrollo educativo.

Sistematizar e incrementar el acervo de las bibliotecas públicas municipales, así como el Archivo Histórico de la ciudad.

Impulsar una cultura cívica, de conocimiento de nuestros orígenes y de protección al medio ambiente.

Promover la participación de las familias en los procesos educativos, particularmente en las etapas donde los hijos son más vulnerables a la adopción o aprendizaje de hábitos e influencias negativas.

Identificar y apoyar a **niños y jóvenes con talento** para crear, inventar o generar ideas y tecnologías productivas.

Impulsar la **excelencia académica** entre los distintos niveles educativos.

Educación

5.1.2 Programa.- Escuelas de Calidad

Mejorar los resultados educativos de las escuelas primarias, promoviendo la transformación de su organización y funcionamiento, con el apoyo en conjunto de los tres niveles de Gobierno.

Líneas de Acción

Trabajar en estrecha coordinación con **autoridades federales y estatales** para consolidar las aportaciones de cada Gobierno correspondientes al programa.

Impulsar en las escuelas primarias la realización de proyectos que **fortalezcan la formación académica** de sus alumnos, en base a equipamiento en material didáctico y de computación.

Promover la participación de **maestros, alumnos y padres de familia** para que las escuelas primarias cuenten con los recursos económicos suficientes y garanticen la realización de aquellos proyectos que, por su dimensión, rebasen el monto de las aportaciones de los tres niveles de Gobierno.

Cultura

5.2.1 Programa.- Aviva la Cultura

Generar permanentemente eventos que promuevan el desenvolvimiento de todas las expresiones artísticas y que permanezcan en el gusto y la costumbre de los ciudadanos.

Líneas de Acción

Obtener de manera formal el apoyo de Institutos, Consejos y Patronatos para la realización de programas artísticos y culturales en la Ciudad.

Participar en las actividades del Plan Estatal de Desarrollo Cultural.

Promover nuestras **costumbres, valores y tradiciones**, con la participación de municipios del país con los que se establecerán acuerdos de colaboración.

Fortalecer el esfuerzo de los artistas, con la consolidación de concursos de alcance nacional de diversas expresiones artísticas.

Realizar concursos de cada uno de los talleres que se imparten en la casa de la cultura.

Apoyar el crecimiento de los **artistas locales, de todas las manifestaciones artísticas**, así como las actividades de las organizaciones culturales de Tampico.

Dignificar el trabajo de los **músicos de la Banda Municipal**
Inaugurar la Cineteca de la ciudad e instaurar un ciclo mensual de cine.

Concluir las obras del **Centro Cultural Tampico** y ponerlo al servicio de la comunidad.

Cultura

5.2.2 Programa.- El Arte Cerca de Ti

Impulsar las manifestaciones artísticas de la localidad y llevarlas a colonias y barrios de la ciudad.

Líneas de Acción

Llevar eventos artísticos y culturales a las **colonias y barrios de la ciudad**, apoyados en los Consejos de Colaboración Vecinal.

Realizar en plazas públicas, parques, jardines y la zona peatonal, actividades permanentes como festivales, exposiciones, conciertos, talleres, obras de teatro y lectura.

Aprovechar los espacios históricos de la ciudad y utilizarlos para muestras y exposiciones.

Crear el **Museo Municipal de la Cultura Huasteca** y promover la visita de museos itinerantes a nuestra ciudad.

Impulsar de manera coordinada la realización de programas culturales y artísticos, que fomenten activamente nuestros valores y tradiciones, en el marco del área del edificio de la Aduana Marítima.

Promover y apoyar coordinadamente la creación de un Centro Municipal para la Difusión de la Cultura Huasteca, como la . **música, artesanías y la gastronomía.**

Deportes

5.3.1 Programa.- Recreación y Fomento Deportivo

Fomentar la práctica de actividades deportivas, especialmente entre niños y jóvenes, así como apoyar a los deportistas destacados, habilitando y dando mantenimiento constante a las instalaciones deportivas municipales.

Líneas de Acción

Establecer convenios de coordinación con organismos federales, estatales e instituciones promotoras del deporte.

Allegarse recursos económicos de la iniciativa privada a través de la creación de un **Patronato para el Fomento del Deporte.**

Construir canchas de fútbol, béisbol, básquetbol, una ciclo pista familiar y una pista de velocidad para ciclistas.

Construir pistas para corredores en plazas, parques y demás espacios públicos que reúnan las condiciones.

Promover y **apoyar a los deportistas destacados** de la localidad para que alcancen niveles de excelencia en su disciplina.

Reorganizar y apoyar, en coordinación con ligas y clubes de la localidad, competencias municipales e intermunicipales.

Canalizar apoyos para la participación de equipos y atletas competitivos en eventos estatales, nacionales e internacionales.

Desarrollar programas y espacios físicos para **personas con capacidades especiales y de la tercera edad.**

Promover la **sana convivencia y la preservación de la salud**, con la práctica de actividades físicas, eventos y torneos que involucren la participación familiar.

Ofrecer a deportistas y público en general, **espacios dignos, accesibles y en excelentes condiciones**, alcanzando hasta un 95% de cobertura, servicio y funcionalidad.

Concientizar a la ciudadanía sobre el uso adecuado y conservación de las instalaciones deportivas.

Contar con entrenadores capacitados en su disciplina y comprometidos con una cultura de ética deportiva.

Fortalecer las escuelas deportivas municipales, incrementando hasta en un 100 % el ingreso de alumnos.

Oportunidades a Mujeres y Jóvenes

5.4.1 Mujeres en el Progreso

Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de todos sus derechos, y su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio.

Líneas de Acción

Fomentar las condiciones que posibiliten la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres y disminuyan la discriminación.

Fortalecer el cumplimiento de sus derechos y garantías.

Fomentar la participación activa de la mujer en los ámbitos social, cultural, político y económico.

Ampliar el acceso y disfrute de los servicios, recursos y beneficios de desarrollo que promueven los distintos niveles de gobierno.

Diseñar e impulsar nuevos programas y acciones de trabajo dirigidos a las mujeres.

5.4.2 Consejo Municipal de la Juventud

Regular la ejecución de los programas de atención a la juventud, fomentando su crecimiento integral y el desarrollo de una juventud visionaria, educada, informada, más comprometida y con un alto valor de autoestima.

Líneas de Acción

Organizar, de manera formal, a los jóvenes de Tampico, para desarrollar con ellos programas de beneficio integral.

Despertar en los jóvenes sensibilidad, conciencia, participación cívica y responsabilidad social.

Promover su **participación social en acciones y programas** de desarrollo comunitario, deporte, cultura, prevención de adicciones y combate al SIDA.

Capacitar a los jóvenes en actividades que les ayude a complementar o allegarse ingresos económicos para sí y su familia.

6. Turismo y Desarrollo Económico

Objetivo General

Incrementar las oportunidades de progreso de los tampiqueños, fomentando la vocación turística de nuestra ciudad y promoviendo la llegada de nuevas inversiones.

6.1 Programas

- 6.1.1 Sitios Turísticos Tampiqueños
- 6.1.2 Bienvenidos Turistas
- 6.1.3 Expo Feria Tampico.
- 6.1.4 Microindustrias Tampiqueñas
- 6.1.5 Pro Mujer
- 6.1.6 Bienvenidas a Tampico las Nuevas Empresas
- 6.1.7 Emprendedores Tampiqueños

6.1.1 Programa.-Sitios Turísticos Tampiqueños

Contar en nuestro municipio con nuevos sitios de interés turístico tanto para los tampiqueños como para los visitantes.

Líneas de Acción

Localizar dentro del municipio **nuevos sitios de interés** y, con la intervención de las Direcciones de Obras Públicas y Servicios Públicos, rehabilitarlos, equiparlos y supervisar su funcionamiento.

Mejorar la señalización para facilitar el acceso a los sitios turísticos y promoverlos a nivel regional, nacional e internacional.

Construir una rampa pública en la Laguna del Chairel.

Analizar a fondo la factibilidad de hacer navegable para embarcaciones menores el canal de la cortadura y en caso de que fuera posible, ejecutar el proyecto y desarrollar turística y comercialmente sus márgenes.

En caso de ser posible el punto anterior, ver la posibilidad de construir una marina para embarcaciones menores en la Laguna del Carpintero.

6.1.2 Programa.- Bienvenidos Turistas

Coordinar y apoyar a los prestadores de servicios turísticos a integrar una oferta atractiva para nuestros visitantes y promoverla a nivel regional y nacional.

Líneas de Acción

Contar con servicios turísticos que hagan placentera la estancia de nuestros visitantes y les impulse a regresar y recomendarnos.

Tener en nuestro municipio personas interesadas en proporcionarles a los visitantes servicios turísticos de calidad.

Crear el servicio de **Agentes de Atención Turística**, capacitarlos y coordinarlos para que presten su trabajo con profesionalismo en los módulos de información que se establecerán en diversos sitios de la ciudad.

Coordinar a los prestadores de servicios turísticos y otorgarles facilidades para realizar sus actividades, tales como paseos por el río, pesca, paseos a sitios de interés, entre otros.

Construir y equipar en el parque metropolitano una Central de Servicios Turísticos como integradora de la oferta de los prestadores de servicios turísticos y los agentes de atención turística.

6.1.3 Programa.- Expo Feria Tampico

Impulsar a Tampico como centro regional de ferias y exposiciones, y aprovechar, a la brevedad posible, las oportunidades de derrama económica que ofrece la realización de este tipo de eventos.

Apoyar el proyecto de un centro de convenciones dentro del plan maestro de los terrenos de la laguna del carpintero.

Líneas de Acción

Acondicionar las instalaciones de la feria para atraer, por lo menos, la realización de **Cuatro grandes eventos por año**.

Hacer un estudio de mercado para ver la factibilidad y justificación de construir un Foro de Espectáculos de talla nacional.

Establecer convenios con empresas privadas para la construcción de un Foro de Espectáculos de primer nivel.

6.1.4 Programa.-Microindustrias Tampiqueñas

Apoyar a los microindustriales tampiqueños a comercializar sus productos en las sucursales locales de las grandes empresas comerciales nacionales.

Líneas de Acción

Convocar a los microindustriales tampiqueños **interesados en promover sus productos** e informarles del programa y de los requisitos que tienen las empresas comerciales.

Apoyarlos a cubrir los requisitos exigidos, tales como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la obtención de códigos de barras.

Visitar a los directivos de las sucursales de las grandes empresas comerciales nacionales para explicarles el programa y solicitarles su solidaridad con Tampico y la celebración de convenios con ellos para apoyar a los microindustriales tampiqueños.

Apoyarlos mediante los servicios de asesoría empresarial del CRECE y COMPITE que estarán subsidiados por el municipio.

Informarlos de los **apoyos financieros del Gobierno del Estado** a través del FOMICREDIT y el FOFIMIT.

6.1.5 Programa.-Pro Mujer

Apoyar a las mujeres tampiqueñas que desean iniciar o incrementar una actividad económica redituable desde su hogar.

Líneas de Acción

Solicitar la aprobación del cabildo para la creación de un **fondo municipal para el otorgamiento de microcréditos** por montos de mil a cinco mil pesos, estableciendo las reglas para su operación.

Promover el programa, preferentemente, entre **mujeres jefas de familia** que deseen iniciar una microempresa desde su hogar, sin sacrificar el cuidado de sus hijos.

Formar los grupos solidarios, que las hará acreedoras a este fondo.

Apoyarlas mediante asesoría por parte del promotor y el otorgamiento de los microcréditos, para el buen desarrollo de su actividad.

6.1.6 Programa.- Bienvenidas a Tampico las Nuevas Empresas

Actuar como facilitadores en la instalación en Tampico de nuevas empresas generadoras de empleo.

Líneas de Acción

Facilitar la información requerida a **nuevas empresas, industria y servicios portuarios**, que se interesen por establecerse en Tampico.

Reunir la información mediante estudiantes que realicen servicio social.

Mantener actualizada una **base de datos con toda la información** requerida por los inversionistas que desean establecer su empresa en Tampico y entregarla en diskcards y en la página web del municipio.

6.1.7 Programa.- Emprendedores Tampiqueños

Apoyar a los tampiqueños que desean iniciar una nueva empresa.

Líneas de Acción

Realizar anualmente una **feria de franquicias y oportunidades de negocios**.

Localizar empresas interesadas en ofrecer sus franquicias y otras oportunidades de negocios a empresarios tampiqueños.

Seleccionar las franquicias y oportunidades para invitarlas a participar en la feria.

Obtener de la Secretaría de Economía los cuadernos de instalación de nuevos negocios que pudieran interesarles a los empresarios tampiqueños.

7. Administración Municipal Eficiente

Objetivo General

Buscar siempre la efectividad en el manejo de los recursos municipales, en la atención y servicio prestado a los ciudadanos, así como en las relaciones armónicas con los Gobiernos Estatal, Federal y Municipales vecinos.

7.1 Programas

7.1.1 Administración Dinámica y de Resultados

7.1.2 Recursos Humanos

7.1.3 Transparencia en el Manejo de Fondos

7.1.4 Cero Corrupción

7.1.5 Relaciones de Gobierno

7.1.6 Vigencia del Marco Jurídico Municipal

7.1.7 Inspección y Reordenamiento Comercial

7.1.8 Fortalecimiento Municipal

7.1.9 Protección Civil.

7.2.0 Así Avanzamos

7.1.1 Programa.- Administración Dinámica y de Resultados

Desempeñar funciones con procedimientos ágiles, que permitan terminar con prácticas de burocratismo, así como responder a la comunidad en el menor tiempo y con la mayor satisfacción posible.

Líneas de Acción

Eficientizar la **simplificación administrativa** para reducir los tiempos de espera en la ejecución de trámites para la realización de obras de colaboración con dependencias y autoridades.

Fijar **indicadores de calidad y productividad** en las dependencias del gobierno municipal.

Contar con una estructura de comunicación fluida y permanente entre todas las direcciones, con un sistema de equipos, redes y programas de computación.

Sistematizar el procedimiento de registro, actualización y verificación del padrón de proveedores y prestadores de servicio, con el objeto de asegurar las condiciones de legalidad, servicio, calidad y precio.

Actualizar el padrón de contribuyentes de los diferentes renglones de ingresos, y con estrategias inteligentes que agoten primero el diálogo y la comunicación, abatir los rezagos.

Optimizar el **uso y aplicación de los recursos públicos**, con obras que se realicen bien y con visión a varios años.

Hacer autofinanciable la prestación de los servicios de mercados, rastro y panteones.

Vigilar el estricto cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

7.1.2 Programa.- Recursos Humanos

Integrar un equipo de trabajo con personas profesionales y competentes en cada área, eficientes, que fomenten las relaciones humanas y muestren un amplio sentido de colaboración, trabajo en equipo y respeto a la comunidad.

Líneas de Acción

Contratar a los funcionarios con estricto apego a las necesidades de la administración y al perfil del puesto.

Buscar la **excelencia en la atención al público**, del personal que más relación tiene con la comunidad, otorgando semestralmente cursos de capacitación y actualización.

Realizar un manual de descripción de puestos.

Proporcionar un ambiente de trabajo agradable, promover la cohesión del personal y ofrecer una imagen de unidad y buenas relaciones humanas.

Garantizar a la ciudadanía la asistencia y el cumplimiento del horario de trabajo por parte de los servidores públicos.

Promover acciones de motivación y estímulo al personal de las dependencias que por sus sobresalientes resultados lo ameriten.

Supervisar permanentemente el trabajo de los servidores públicos, manteniendo un **estricto control de su honesto desempeño** y de sus condiciones de salud físicas y mentales.

Implementar, para funcionarios y empleados municipales, un programa de capacitación relativo a leyes y reglamentos.

Promover permanentemente la capacitación y organización de la unidad municipal de protección civil y de las organizaciones voluntarias que participan.

7.1.3 Programa.- Transparencia en el Manejo de Fondos

Garantizar el correcto manejo de las finanzas públicas, promoviendo un compromiso permanente de transparencia y legalidad con la ciudadanía.

Líneas de Acción

Asegurar que la captación de ingresos por concepto de multas, se realice con los suficientes controles para garantizar honestidad y transparencia.

Publicar mensualmente el informe de ingresos y egresos.

Crear el **Consejo Ciudadano de Transparencia Total** con tampiqueños prominentes ajenos al Ayuntamiento y a cualquier partido político, cuya función será facilitar a los ciudadanos la información que deseen, relacionada con la administración municipal.

Nombrar al contralor municipal de una terna solicitada al Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas, para dar mayor confianza a la ciudadanía.

Crear la Comisión de Transparencia Total, con **síndicos y regidores de todos los partidos políticos**, para garantizar que el manejo de los recursos obedezca a políticas y procedimientos previamente definidos y en estricto apego a leyes y reglamentos en la materia.

Cumplir los lineamientos establecidos por el Comité de Adquisiciones para la compra de bienes, contratación y licitación de servicios.

Ofrecer a la opinión pública, de manera clara, sencilla y oportuna, la información de los licitantes ganadores y el proceso en el que participaron.

Entregar al archivo municipal, **copia fiel de la información contable** del ejercicio de Gobierno Municipal 2002-2004, informando a la comunidad y a los organismos intermedios.

7.1.4 Programa.- Cero Corrupción

Combatir cualquier práctica de corrupción e impunidad en el ejercicio de la administración pública, y generar entre la población un clima de confianza, honestidad y participación con sus autoridades.

Líneas de Acción

Realizar **auditorías internas** con carácter de sorpresa, en las áreas dónde se manejan recursos públicos.

Realizar **auditoría externa** una a cargo de los despachos contables más reconocidos de la ciudad.

Presentar a todos los funcionarios la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y el marco normativo del proceso de Adquisiciones, y evitar que por falta de conocimiento incurran en irregularidades.

Investigar cualquier indicio o señalamiento formal sobre posibles actos realizados al margen de lo establecido en el marco legal.

Hacer cumplir la declaración patrimonial de los funcionarios municipales. Quien no lo presente en el tiempo previamente señalado será removido.

Vigilar que los recursos públicos no se utilicen para **beneficio personal** y que no exista desvío o utilización de los mismos para beneficio de cualquier partido político.

7.1.5 Programa.- Relaciones con Gobiernos

Mantener una relación cordial y de amplia colaboración con las autoridades de los Municipios conurbados, así como del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal. A través del diálogo construir consensos que permitan resolver los problemas intermunicipales que nos atañen.

Líneas de Acción

Celebrar convenios con las autoridades de los **Municipios de la zona conurbada**, con el objeto de resolver asuntos de interés común.

Firmar convenios de participación con las **autoridades estatales y federales** en las áreas de mayor interés para la comunidad.

Hacer llegar a los tampiqueños los beneficios de los programas estatales y federales a los que el Municipio tiene acceso.

Hermanar a Tampico con ciudades del mundo con quienes se compartan raíces históricas, culturales, comerciales o sociales.

7.1.6 Programa.- Vigencia del Marco Jurídico Municipal

Actualizar el marco jurídico en que se desenvuelve el municipio, expedir reglamentos y proponer iniciativas con la finalidad de dar claridad a la autoridad para preservar el orden y mejorar la convivencia entre ciudadanos.

Líneas de Acción

Publicar las normas legales vigentes en el municipio.

Con la participación ciudadana, **elaborar y actualizar reglamentos municipales**, acordes a nuestro tiempo y circunstancia.

Fomentar la participación de **colegios de profesionistas, asociaciones, cámaras y organismos intermedios** con propuestas de solución a necesidades planteadas por la comunidad.

Aplicar sin restricciones el principio de ética y legalidad en toda actividad del Gobierno Municipal.

7.1.7 Programa.- Inspección y Reordenamiento Comercial

Regular y mantener el orden de la actividad comercial.

Líneas de Acción

Levantar el censo exacto de locatarios de los mercados municipales, mercados rodantes y vendedores ambulantes y vigilar que su actividad se sujete al marco normativo correspondiente.

Tener un padrón preciso de aquellos establecimientos que cuentan con **licencia de alcoholes** para revisar que lleven correctamente sus actividades.

Hacer cumplir, a los establecimientos de nueva creación, el reglamento correspondiente para que estén ubicados en los lugares cuyo uso de suelo sea compatible con su actividad.

Vigilar permanentemente calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos de la ciudad y primer cuadro, para evitar que una actividad comercial afecte las vialidades importantes de la ciudad.

7.1.8 Programa.- Fortalecimiento Municipal

Impulsar la autonomía de los Municipios para actuar y atender de manera directa las demandas ciudadanas.

Líneas de Acción

Realizar acciones encaminadas a hacer realidad el **municipio libre y a fortalecer el federalismo**.

Impulsar la cultura cívica de la comunidad, a través de sesiones de cabildo en las diversas colonias.

Lograr que todos los ciudadanos tengan una plena identificación con nuestra ciudad, inculcando y fomentando el respeto y amor por su tierra.

Lograr que los ingresos propios tengan mayor participación en el presupuesto municipal.

Gestionar **recursos adicionales para proyectos específicos** de dependencias Estatales y Federales.

7.1.9 Programa.- Protección Civil

Preservar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio de la población, ante situaciones de emergencia o desastres.

Líneas de Acción

Asegurar la **cobertura de apoyo total** a la comunidad tampiqueña, respondiendo a las necesidades de seguridad y protección.

Informar a la comunidad medidas de autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por **su integridad, la de su familia y su patrimonio**.

Comunicar y orientar a la población cómo actuar racionalmente antes, durante y después de una emergencia, para restablecer las condiciones de normalidad a la brevedad posible.

Diseñar, establecer y mantener el plan estratégico de protección civil, posicionarlo y divulgarlo a los organismos intermedios, cámaras y asociaciones, con la finalidad de cumplir su objetivo.

7.2.0 Programa.- Así Avanzamos

Ser un vínculo entre sociedad y gobierno que permita satisfacer las necesidades y expectativas de información de la ciudadanía, y fortalezca las relaciones públicas, creando una imagen positiva de la labor municipal.

Líneas de Acción

Crear la imagen gráfica representativa del Ayuntamiento en base a sus objetivos y prioridades.

Diseñar las estrategias y materiales de comunicación encaminados a difundir y promover las obras y campañas del gobierno.

Establecer canales de **comunicación permanentes entre ayuntamiento y comunidad**.

Informar y difundir eficazmente las acciones, obras y logros del ayuntamiento.

Diseñar y mantener un proceso dinámico de monitoreo y evaluación metodológica de la opinión de la población acerca de la gestión del gobierno municipal.

Establecer un contacto permanente y participativo con los medios de comunicación.

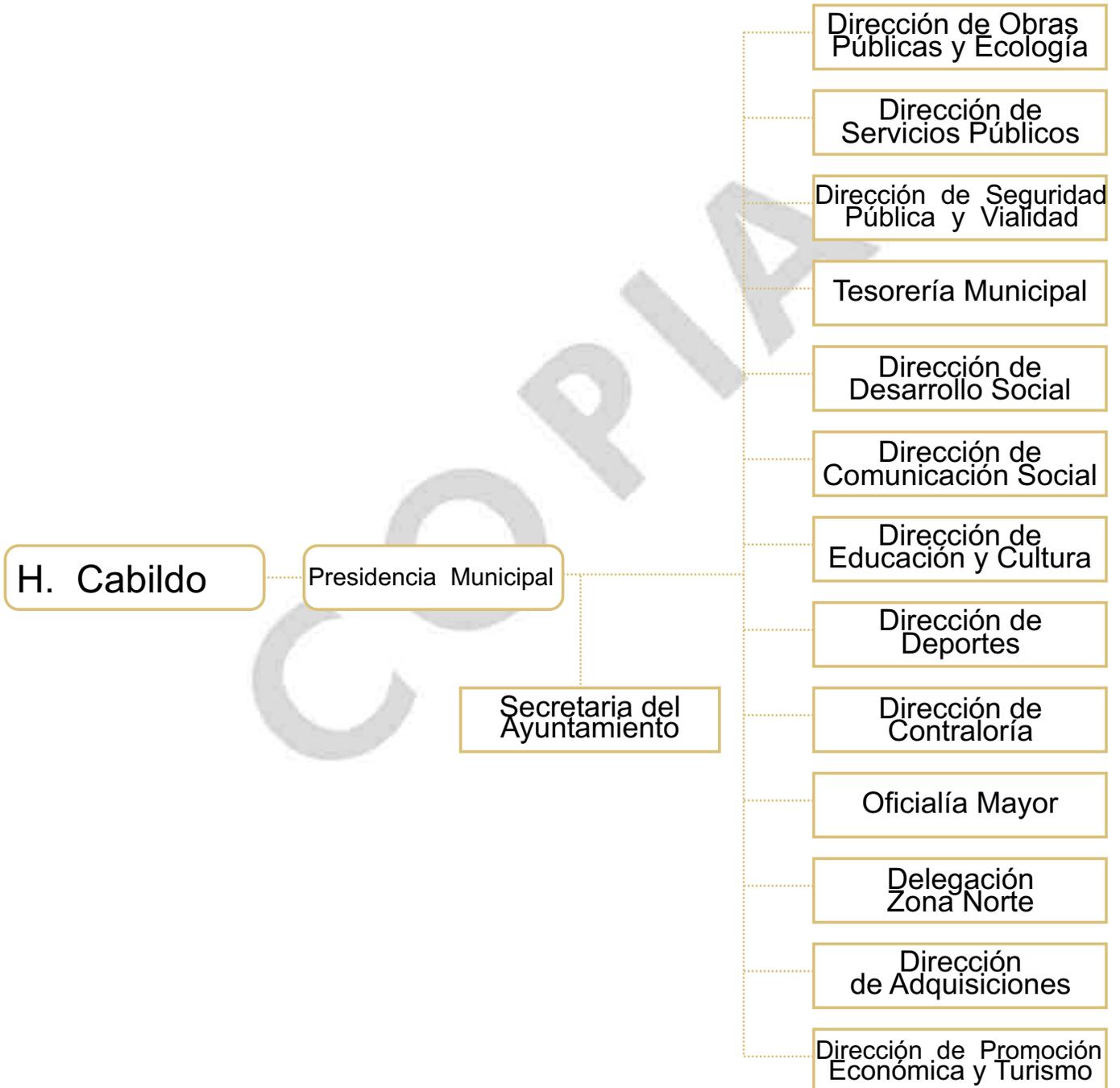
Dar a conocer, **de la manera más efectiva**, el trabajo de las distintas dependencias que integran el gobierno municipal.

Fomentar las **relaciones con organismos representativos de la sociedad**, informándoles directamente las acciones de mayor relevancia y promoviendo su participación activa en los proyectos municipales.

Brindar apoyo logístico en los diferentes eventos a las dependencias del gobierno municipal.

Organigramas

Organigrama General del Municipio de Tampico



Organigramas

H. CABILDO MUNICIPAL 2002-2004

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO
PRIMER SINDICO	RAFAEL GERARDO GONZALEZ ACUÑA
SEGUNDO SINDICO	MODESTO LLARENA ARRIOLA
PRIMER REGIDOR	LAMBERTO GONZALEZ MAZA
SEGUNDO REGIDOR	GUADALUPE HERRERA CABRERA
TERCER REGIDOR	IRMA CRISTINA GONZALEZ PALACIOS
CUARTO REGIDOR	GONZALO BALDIT ARAUJO
QUINTO REGIDOR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GARCIA
SEXTO REGIDOR	GERMAN PACHECO DIAZ
SÉPTIMO REGIDOR	JOSE ANTONIO LUENGAS DONDE
OCTAVO REGIDOR	MA. EUGENIA WONG SANCHEZ
NOVENO REGIDOR	MIRNA OFELIA FAJARDO GOMEZ
DÉCIMO REGIDOR	AURELIO SANTIAGO TORRES
DÉCIMO PRIMER REGIDOR	ANA SOCORRO DEL SAGRARIO VAZQUEZ ZAVALA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	BONIFACIO HERNANDEZ RAMIREZ
DÉCIMO TERCERO REGIDOR	JUAN ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	XAVIER MEZA LOPEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	ABE AMERICUS SCHWARZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR	MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR	JOSE PILAR MATA VARELA
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR	GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	FRANCISCO JUAREZ MENDEZ
VIGÉSIMO REGIDOR	JOSE LUIS RAMIREZ GUDIÑO
VIGÉSIMO PRIMERO REGIDOR	RAUL GUTIERREZ OROZCO

Organigramas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES MUNICIPIO DE TAMPICO 2002-2004

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	JUAN JOSE DE LA GARZA GOVELA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA	JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	RODOLFO DOLZ RAMOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	ANGEL VICTOR VALENCIA MORALES
TESORERO MUNICIPAL	JULIAN RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	TERESITA DE JESUS SOSA GARZA
DIRECTORA DE COMUNICACION SOCIAL	CARMEN MARIA VELEZ CICERO
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	OSCAR SOLBES DECANINI
DIRECTOR DE DEPORTES	JOSE ELIAS SOSA CLEMENTE
OFICIAL MAYOR	JESUS JAVIER OCHOA ZAPIEN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	CARLOS RUIZ CAVAZOS
DIRECTOR DE CONTRALORIA	CRUZ ANTONIO ROCHA LEIJA
DELEGADO MUNICIPAL ZONA NORTE	FERNANDO ALZAGA MADARIA
DIRECTOR DE PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	FERNANDO CESAR BERLANGA ZUBIETA

INTEGRACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMPICO.

I.- PRESIDENTE	II. COORDINADOR DEL COPLADEM	III. REPTES. DE TITULARES DE DEPENDENCIAS DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO.	IV. TITULARES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES ASIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL	V. TITULARES DE COMISIONES DEL SECTOR PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO	VI. PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE LOS TRES NIVELES DE LA ADMON. PUBLICA	VII. REPTE. COPLADET EN LA LOCALIDAD (SECRETARIO TECNICO)	VIII. DIPUTADOS LOCALES	IX. REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES MAYORITARIAS (CAMPEÑINOS, EMPRESARIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	X. SINDICOS Y REGIDORES
C. P. ARTURO ELIZONDO NARANJO	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL SRA. TERESITA DE JESUS SOSA GARZA	SIPOBLADURT/ ITAVU LIC. RAUL E. GARZA HERNANDEZ.	SECRETARIO LIC. JUAN J. DE LA GARZA GOVELA. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING JORGE ORGANISTA BARBA. DIRECTOR DE TURISMO Y ECONOMICO, FERNANDO BERLANGA ZUBIETA. DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ING. CARLOS RUIZ CAVAZOS. DIRECTOR DE DEPORTES, ING. ELIAS SOSA CLEMENTE. TESORERO, C.P. JULIAN GONZALEZ ALVAREZ. DIRECTOR DE CONTRALORIA, C.P. CRUZ A. ROCHA LEIJA. DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS, ING. RODOLFO DOLTZ RAMOS. DIRECTOR DE DUCACION Y CULTURA. LIC. OSCAR SOLBES DECANNI. DELEGADO DE LA ZONA NORTE, LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA. DIRECTORA DE COMUNICACION SOCIAL, LIC. CARMINA VELEZ CICERO. DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LIC. JAVIER OCHOA ZAPIEN. DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, LIC. DANIEL MORALES GONZALEZ. DIRECTORA DEL SISTEMA DIF. ARO. LETICIA VALENCIA NACIANERO. DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, SRA. TERESA SOSA DE GUERRERO.	DELEGADO FEDERAL DE SEDESOL EN TAMAULIPAS, LIC. JORGE RANGEL CASTILLO. COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET, ING. SERGIO E. GUTIERREZ VILLANUEVA. SUPERINTENDENTE DE LA C.F.E. ING. MANUEL AGUIRRE CALDERON. GERENTE REGIONAL DE LA C.N.A., FRANKLIN CALCANIO VELAZCO. DELEGADO DEL INFONAVIT, LIC. VICTOR M. MARTINEZ WHIJARES.	RPTE. DEL FICEHTAM, LIC. MAX GARCIA A. RPTE. DE LA COMAPA ING. HUMBERTO ZURITA ERAÑA. RPTE. DE DUPORT DE ALTAMIRA, ING. OSCAR LACIO GONZALEZ. DIRECTOR DE APITAM, ING. RAFAEL MESEGUER LIMA. DELEGADO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD, ING. VICTOR VALENCIA MORALES. SUBDIRECTOR DE PROTECCION CIVIL, ING. FAUSTO DELA CRUZ GUERRA.	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. JORGE ORGANISTA BARBA.	DIPUTADA I DISTRITO, LUCIRENE ALZAGA MADARIA. DIPUTADO XV DISTRITO, LUIS A MEJIA.	PRESIDENTE DE LA CANACO, LIC. EDUARDO MANZUR M., PRESIDENTE DE LA ARCIM., ANTONIO PACHECO. PRESIDENTE DE LA COPARMEX, ING. JOSE L. SANCHEZ GARZA. PRESIDENTE DE CANACINTRA, MIGUEL MENNAH ABDO. PRESIDENTE CMIC, ING. ELEAZAR ROJAS FERRANT. PRESIDENTE DE LAS CANAIPES, ING. ENRIQUE GARZA MARTINEZ. PRESIDENTE DE LA AISTAC, ING. ALEJANDRO NOSTI TUSQUETS. RECTOR DEL IEST, LIC. MA. DAVID GOMEZ FUENTES. SUBSECRETARIO GENERAL DE LA UAT, DR. JAVIER CRUZ GOMEZ. SECRETARIO GENERAL DE LA NUEVA CROC, SR. RAUL PEGO NUÑEZ. SECRETARIO GENERAL DE LA F.T.T SR. EDMUNDO GARCIA ROMAN. RECTOR DEL ICESIT, LIC. CARLOS DORANTES DEL ROSAL. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO, LIC. HERIBERTO FLORENCIA MENEDEZ. PTA. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNE, LIC. GLORIA SANDOVAL MORELOS. DIRECTORA DE LA ESCUELA NAUTICA MERCANTE CAP. DE ALT. FERNANDO HOYOS MARTINEZ	SINDICO 1\ RAFAEL GONZALEZ ACUNA SINDICO 2\ MODESTO LLARENA ARRIOLA. I REGIDOR, ING. LAMBERTO GONZALEZ MASA. II REGIDOR SRA., GUADALUPE HERRERA CARRERA. III REGIDOR, IRMA CRISTINA GONZALEZ PALACIOS. IV REGIDOR., SR. GONZALO BALDIT ARAUJO. V REGIDOR SR FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCIA. VI REGIDOR SR. GERMAN PACHECO DIAZ. VII REGIDOR JOSE A LUENGAS DONDE, VIII REGIDOR MARIA E. WONG SANCHEZ. XIX REGIDOR., SRA. MIRNA OFELIA FAJARDO. X REGIDOR LIC. AURELIO ANTIAGO TORRES. XI REGIDOR. ANA SAGRARIO VAZQUEZ. XII REGIDOR. BONIFACIO HERNANDEZ RAMIREZ. XIII REGIDOR. JUANA A. SANCHEZ HERNANDEZ. XIV REGIDOR. SR. XAVIER MEZALOPEZ. XV REGIDOR. SR. ABE AMERICUS SHWARTS. XVI REGIDOR. PROFRA. MAGDALENA PERAZA GUERRA. XVII REGIDOR. JOSE P. MATA VARELA. XVIII REGIDOR. LIC. GUSTAVO TORRES SALINAS. XIX REGIDOR. SR. FRANCISCO JUAREZ MENDEZ. XX REGIDOR. SR. JOSE LUIS RAMIREZ GUDINO. XXI REGIDOR. SR. RAUL GUTIERREZ OROZCO.